INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	230590
OBJETO:	Proveer los servicios de transporte, adecuación de instalaciones y atención a miembros de grupos de rentas y/o aliados estratégicos, en las actividades de transferencia de conocimiento normativo e identificación de productos legales sujetos al impuesto al consumo, así como los procesos y procedimientos operativos.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	ORGANIZACION SIMPLEX S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31/05/2023
FECHA DE INICIO:	02/06/2023
PLAZO:	6 Mes(es)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 02/06/2023 a 02/12/2023
SUPERVISOR:	FREY CONDE PAYAN-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. DETERMINACION

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.

2. Prestar el servicio objeto del presente contrato con estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico, así como en la propuesta presentada.

3. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

4. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social., salud, pensiones , aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007,ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003 , artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

5. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, constituir las garantías pactadas en el mismo.

6. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello.

7. Colaborar con la entidad contratante para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.

8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse.

9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.

10. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.

12. Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.L.

13. Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda y allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes.

14. Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso)

15. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 de 2012 el contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso.

16. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. a través

del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

18. Cumplir con las políticas y lineamientos señalados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) implementado por la Secretaría Distrital de Hacienda, si es del caso.

19. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Distrital 332 de 2020, en el sentido de: a) Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia, y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato, y b) hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009

20. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

Durante el plazo de ejecución del contrato, el(la) contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales estipuladas en los estudios previos.

OBLIGACIONES ESPECIALES

Ver Anexo Técnico

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

Durante el plazo de ejecución del contrato, el(la) contratista dio cumplimiento a las obligaciones especiales estipuladas en los estudios previos y en el anexo técnico. Lo anterior se evidencia en los informes del(la) contratista.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
Informe mensual Informe final	Recibo a satisfacción de los servicios de transporte, adecuación de instalaciones y atención a miembros de grupos de rentas y/o aliados estratégicos, en las actividades de transferencia de conocimiento normativo e identificación de productos legales sujetos al impuesto al consumo, así como los procesos y procedimientos operativos, durante el

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
	periodo del 02/06/2023 al 02/12/2023. Lo anterior se evidencia a través de los informes del contratista.

RESUMEN PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	6 Mes(es)	02/06/2023	02/12/2023
Plazo total	6 Mes(es)	02/06/2023	02/12/2023
Plazo total ejecutado	6 Mes(es)	02/06/2023	02/12/2023

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE($ 56.200.000) por concepto de la ejecución del contrato 230590.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

No Documento de Pago	Fecha	Valor
3000469348-2023	21/07/2023	8.522.000
3000565772-2023	23/08/2023	6.544.000
3000627645-2023	15/09/2023	6.890.000
3000713339-2023	18/10/2023	7.228.000
3000807336-2023	21/11/2023	7.326.000
3000909364-2023	11/01/2024	19.690.000
	TOTAL PAGADO	56.200.000

Balance financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	56.200.000	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	56.200.000
Valor total de pagos realizados	0	56.200.000	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	0
Saldo a favor del Contratista	0	0	0
Saldo a favor de la SDH o no ejecutado	0	0	0
SUMAS IGUALES	56.200.000	56.200.000	56.200.000

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Detalle de amortización del anticipo

Datos del giro del anticipo

Moneda	Valor contrato	% Anticipo	Doc.compras	No. pago	Ejercicio	Valor anticipo	Fecha de giro
N/A							

Total anticipo	

Detalle de amortización del anticipo

Consecutivo	Doc.material	Año	Fecha del documento	Moneda	Importe bruto factura	Valor amortizado	Valor pagado	Saldo del anticipo o valor por amortizar
N/A								

Totales	0	0	0	0

Valor faltante por ejecutar y/o pagar

CERO PESOS MONEDA CORRIENTE($ 0)

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

N/A

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Ninguna

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos:

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: 18-44-101089495 **Anexo No:** 000 **Aseguradora:** Seguros del Estado S.A.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	16.860.000	30/05/2023	30/06/2024
CUMPLIMIENTO	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5.620.000	30/05/2023	30/12/2026
CUMPLIMIENTO	Calidad del Servicios	11.240.000	30/05/2023	30/06/2024

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No: 18-44-101089495 **Anexo No:** 000 **Aseguradora:** Seguros del Estado S.A.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	16.860.000	30/05/2023	30/06/2024
CUMPLIMIENTO	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5.620.000	30/05/2023	30/12/2026
CUMPLIMIENTO	Calidad del Servicios	11.240.000	30/05/2023	30/06/2024

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: 18-40-101066204 **Anexo No:** 000 **Aseguradora:** Seguros del Estado S.A.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Predios, Labores y Operaciones – PLO	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Daño Emergente y Lucro Cesante	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Perjuicios Extra Patrimoniales	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Contratistas y Subcontratistas	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del	30/05/2023	30/01/2024

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
		PLO vigencia		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Amparo Patronal	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Bienes Bajo Cuidado Tenencia y Control	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Vehículos Propios y No Propios	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Responsabilidad Civil Cruzada	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Suministro de Bebidas y Alimentos	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Protección de los Bienes	Mínimo 20% del valor del PLO evento y 30% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Gastos Médicos	Mínimo $3 millones por persona, Mínimo $12 millones por evento, Mínimo $20 millones por vigencia	30/05/2023	30/01/2024

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No: 18-40-101066204 **Anexo No:** 000 **Aseguradora:** Seguros del Estado S.A.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Predios, Labores y Operaciones – PLO	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL	Daño Emergente y Lucro Cesante	Mínimo 10% del	30/05/2023	30/01/2024

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
EXTRACONTRACTUAL		valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Perjuicios Extra Patrimoniales	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Contratistas y Subcontratistas	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Amparo Patronal	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Bienes Bajo Cuidado Tenencia y Control	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Vehículos Propios y No Propios	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Responsabilidad Civil Cruzada	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Suministro de Bebidas y Alimentos	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Protección de los Bienes	Mínimo 20% del valor del PLO evento y 30% del valor del PLO vigencia	30/05/2023	30/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Gastos Médicos	Mínimo $3 millones por persona, Mínimo $12 millones por evento, Mínimo $20 millones por vigencia	30/05/2023	30/01/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

DATOS SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato	Tiempo de suspensión	Fecha inicio suspensión	Nueva fecha de vencimiento	No. suspensión
N/A					

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales, cuando hubo lugar, y presentó los documentos respectivos que así lo acreditaron, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las reglamenten o complementen.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión, EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

INFORMACIÓN DE INTERÉS DOCUMENTAL

Todos los documentos que se originaron con ocasión de la actividad contractual fueron publicados a través de la plataforma SECOP II y demás medios electrónicos aplicables a la contratación.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

No se materializó ningún riesgo durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Contratista y Ordenador.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	ALTA	X	MEDIA		BAJA	
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios suministrados	ALTA	X	MEDIA		BAJA	
Valoración calidad del servicio y/ o de los bienes suministrados	ALTA	X	MEDIA		BAJA	

Recomendación

Ninguna

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Fecha de firma 06.02.2024.

SUPERVISOR:	FREY CONDE PAYAN-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. DETERMINACION	Frey Conde Payán Firmado digitalmente por Frey Conde Payán

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: Jeasshell Herrera